



ACTA DE 1RA. SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (CEOTDU) DE BAJA CALIFORNIA

28 DE FEBRERO DE 2024

El día 28 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, desde la Sala de reuniones de la Dirección de Reordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT) de Baja California, ubicada en el quinto piso del Edificio del Centro de Gobierno del Estado, en Mexicali Baja California se celebró la Primera **Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California (CEOTDUBC)**, celebrada en modalidad virtual, con el objetivo de dar a conocer la propuesta de calendario de sesiones para el año 2024 y el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California.

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, representada por el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, en representación del Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CEOTDUBC) y subsecretario de Reordenación Territorial de la SIDURT, y la presencia de los Consejeros y representantes del Consejo, **Mtro. Ricardo Serrano Burgos**, en representación de la Secretaría General de Gobierno; **Ing. Pedro Fernandez Rodriguez**, en representación de la Secretaría de Hacienda de Baja California; **Mtro. José Saúl de los Santos Gómez**, en representación de la Secretaría de Economía e innovación de Baja California; **Ing. Joanna Leticia Meléndrez Guerrero**, en representación de la Secretaría de Bienestar de Gobierno de Baja California; **Mtra. Brígida María Fernández Rubio**, Directora de Planeación para el Desarrollo del Estado; **Arq. Laura Elizabeth Sandoval González**, en representación de la Junta de Urbanización del Estado; **Teniente Coronel Ismael Gutiérrez Castillo**, en representación de la Secretaría de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California; **Ing. José de Jesús Ayala Quezada**, en representación de la Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali CESPMP; **Ing. Juan José Ruiz Sánchez**, en representación de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA); **Lic. Antonio Rodríguez Otañez**, en representación del Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA); **Ing. Guadalupe Martín Arellano Ramos**, en representación del Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela - La Rumorosa (FIARUM); **Lic. Gregorio Saúl Osnaya López**, Director General del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI); **Arq. Mariano San Román**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California; **Ing. Alicia Guadalupe Cruz Berumen**, en representación de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California; **Arq. Juan Meléndrez Espinoza**, Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); **Diputado Ramón**

Vázquez Valadez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transporte de la XXIV Legislatura; **Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza**, en representación de la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; **LNI. Adriana Denisse Rodríguez Chavez**, en representación del director general del Centro SICT de Baja California; **Ing. Juan Antonio Chompa Abarca**, en representación de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua; **Ing. Othón Villavicencio González**, en representación de la secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural en Baja California; **Biólogo Daniel Arturo Yañez Sánchez**, en representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; **M. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz**, en representación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali; **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**, en representación del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana; **Mtro. Luis David Soria**, en representación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito; **Lic. Mariana Mena Orozco**, en representación del Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate; **Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruíz**, Director General del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada; **Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante**, Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali; **Lic. Jesús Daniel Orona Gastélum**, en representación de la Dirección de Administración Urbana Municipal de Mexicali; **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director General del PRODEUR Rosarito del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito; **Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya**, en representación del Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental Municipal de Tijuana; **Dr. Agustín Sáenz Pérez**, Coordinador General del Comité de Población para el Desarrollo Municipal de Mexicali; **Lic. Marco Antonio González Páez**, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito; **Dr. Francisco José del Toro Guerrero**, en representación de la Universidad Autónoma de Baja California; **MA. Alejandra Lares Valenzuela**, en representación del Sistema CETYS Universidad; **Ing. Armida Ruíz Salcedo**, en representación del Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Mexicali; **Dr. Juan Manuel Rodríguez Esteves**, en representación de el Colegio de la Frontera Norte; **Ing. Arnoldo Edmundo Guevara Márquez**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Ing. Jorge Alfonso Jasso Torres**, en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada; **Ing. Fredy Alonso Osuna Altamirano**, Presidente del Colegio de Profesionistas en Ingeniería Civil de Ensenada, A.C.; **Ing. Alejandro Nájjar Calderón**, Presidente del Colegio Baja Californiano de Ingenieros Civiles; **Arq. Yollintzin Castañeda Salazar**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Ensenada, A.C.; **Arq. Jorge Monraz Sustaita**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Mexicali, A.C.; **Dr. Fabián Octavio de la Torre de Stéfano**, Presidente de CANACO SERVYTUR Ensenada; **Lic. Carlos Jaramillo Silva**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana; **Arq. Rosa Velia López Ibarra**, en representación de la Sociedad de Urbanismo de la Zona Metropolitana de Tijuana; **C. Víctor Gabriel Gonzalez Mendivil**, en representación de las Compañías Mexicanas de la Construcción de Ensenada; **Arq. Xavier Fernando Ibarra Quintana**, en representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Vivienda Baja California; **Elizabeth Hensley**



Chaney, en representación de la Asociación Civil Alianza por la Movilidad Activa A.C.

Y atendiendo las funciones de Secretario técnico del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT, **Arq. Ana Lourdes López Meza**; así también como demás invitados de los tres órdenes de Gobierno, el Sector Privado e Instituciones Académicas.

En cumplimiento al **primer punto de la Orden del Día**, hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, en representación del presidente del CEOTDUBC, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo.

Muy buenos días y bienvenidos sean todos ustedes, les hago llegar un saludo de parte del **Ing. Arturo Espinoza Jaramillo**, Presidente de este Consejo, quien el día de hoy no podrá acompañarnos debido a que atiende reunión de prensa, con nuestra Gobernadora **Mtra. Maria del Pilar Avila Olmeda**; vamos a dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA**, como se les informo en la Convocatoria, esta Sesión es para llevar a cabo la presentación del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California, en la que todos han estado participando, se presentaran los avances con parte del equipo.

En cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, vamos a ceder el uso de la voz a la **Arq. Ana Lourdes López Meza**, directora de Ordenamiento Territorial de la Secretaría, quien fungirá como Secretario Técnico en esta reunión, para que nos informe si existe quórum legal a fin de realizar esta Sesión.

Buenos Días a todos bienvenidos, muchas gracias **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, si arquitecto tenemos un conteo de 45 personas ya conectadas, dejo a su consideración el inicio de esta Sesión.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, verificando la asistencia de la mayoría de miembros del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se reconoce la existencia de quórum legal y se declara valides de la reunión.

En cumplimiento al **tercer punto**, cedo el uso de la voz a la **Arq. Ana Lourdes López Meza**, para dar lectura y aprobación del Orden del Día, gracias Arquitecto, damos lectura al Orden del Día de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaratoria del quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Exposición por parte de SIDURT con los temas:

- Propuesta de calendario de sesiones para el año 2024.
- Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California.

5. Lectura de acuerdos

6. Asuntos Generales

7. Clausura

En cumplimiento al **cuarto punto del Orden del Día** se presenta el calendario de reuniones del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el 2024, para que se efectúe en agosto la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA y en el mes de noviembre cerrar el año con la TERCERA SESIÓN, por lo que se pregunta a los presentes si se tiene alguna objeción a estas fechas o se da por aprobado, no habiendo ningún inconveniente por los miembros del Consejo se da por aprobado.

Procedemos con la presentación del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California, de lo que les comento que se les va a presentar todo el proceso, que ya se ha llevado con ustedes desde hace un año y así mismo reconocer la nutrida participación que han tenido en estos trabajos todos los participantes, cámaras, colegios, organismos públicos, representantes de la administración pública municipal y el sector social, que nos han hecho llegar su propuesta, ahorita van a ver ustedes el concentrado de este trabajo que se ha desarrollado con los integrantes del Consejo y la Matriz, donde se identifican esas participaciones con nombre y apellido, el organismo, que persona envió esa propuesta, el contenido de esta y finalmente las columnas donde se anota si quedo incluida tal cual se propuso en el Proyecto de Ley o hubo alguna modificación, la razón por la que se ajustó y/o también si no fue aceptada o repetida; fue un trabajo minucioso que ha hecho el equipo de Ordenamiento Territorial y finalmente estamos llegando a un buen documento, la idea es que ustedes lo conozcan la primera vez que se presenta como un documento terminado.

Se han estado dando los avances, y la idea es poder retroalimentar lo antes posible y de que conozcan ustedes este documento y poder aclarar cualquier duda sobre el documento, al final ya comentaremos la estrategia de lo que sigue.

Vamos a proceder a la presentación, cedo el uso de la voz a la **Arq. Ana Lourdes López Meza**.

Muchas gracias **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para la actualización de este "Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California", como comentaba el Subsecretario Arq. Porfirio Vargas Santiago, tenemos un concentrado de todas las acciones que se llevaron a cabo para este instrumento normativo.

La justificación se da debido a la necesidad de contar con un marco jurídico que

soporte las acciones de Desarrollo Urbano y Vivienda de B.C. que se actualicen las leyes de Desarrollo Urbano del Estado y brinde armonización con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para esto a través del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California (CEOTDUBC), y con los objetivos de contar con una ley en el Estado, que tenga una homologación con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; armonizar el Marco jurídico Estatal en materia de Desarrollo Urbano; actualización de la legislación estatal vigente y la incorporación de nuevas disposiciones.

Se realizaron dos foros de consulta, con la participación de los sectores gubernamentales estatales, municipales, poder legislativo, colegios de ingenieros y arquitectos, organismos, sector social, sector privado una el 12 de agosto del 2022, con mesas temáticas de trabajo donde se recibieron propuestas, y otra el 11 de octubre del 2022 donde se presentaron los resultados de estas mesas de trabajo.

Las leyes que integran son:

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley de Edificaciones del Estado.

Ley de Vivienda

Ley de Catastro y Registro Inmobiliario

Ley de Zonas Metropolitanas

Reglamento de Fraccionamientos

En el periodo del 12 de agosto al 19 de septiembre del 2022 se llevó a cabo la integración de propuestas que llegaron producto de las mesas de trabajo, formularios digitales y correo electrónico, el 11 de noviembre del 2022 se envió la versión preliminar del Proyecto de Ley a todos los miembros del Consejo para su revisión, con lo que quedo integrado el borrador del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de Baja California; se iniciaron con las gestiones para la publicación del proyecto de ley, revisión y autorización de la Secretaria General de Gobierno, aprobación del Congreso del Estado y la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Como ya todos lo han de conocer, este instrumento normativo contiene lo siguiente:

Título primero, de la Ordenación y Regulación del Desarrollo Urbano.

Título segundo, de la Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Título tercero, de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Zonas Conurbadas y Metropolitanas.

Titulo cuarto, de la Regulación de la Propiedad en los Centros de Población.

Titulo quinto, de la Tierra para el Desarrollo Urbano y la Vivienda.

Titulo sexto, de las Acciones Urbanísticas.

Titulo séptimo, de las Acciones Urbanísticas de Edificación.

Titulo octavo, de las Modalidades de las Acciones Urbanísticas.

Titulo noveno, del financiamiento y fomento al Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y la Transferencia de potencialidad de desarrollo urbano.

Titulo décimo, del sistema de información geográfica estatal, catastro y registro inmobiliario.

Titulo décimo primero, de las normas técnicas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Titulo décimo segundo, transparencia y rendición de cuentas.

Titulo décimo tercero, responsables, gestores, propietarios y ejecutores del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Titulo décimo cuarto, procedimientos administrativos.

TRANSITORIOS.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para dar un poco de contexto a la estructura del documento; de los propósitos que nos planteamos al inicio de este ejercicio el año pasado, uno de ellos es el tema de alinearlo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a nuestra Ley de Desarrollo Urbano que viene de los 80's, que se publicó en el 2018 y se encuentra prácticamente desarticulada respecto a la Ley General, se toma esta metodología, se incorpora en este documento, también se incorporan leyes, como son la Ley de edificaciones del Estado, Ley de Catastro y Registro Inmobiliario, Ley de Vivienda, Ley de Zonas Metropolitanas y otras que anteriormente se encontraban por separado y se incorporan en un solo documento, con la idea que las personas que hacen uso de este instrumento normativo, fácilmente puedan revisar algún artículo relacionado de Desarrollo Urbano, sea en la parte de edificación, fraccionamientos, planeación, regulación, normatividad; lo ideal es tener un documento integrado en este proyecto de Ley, no sé si en esa parte que ustedes revisaron del documento, tengan alguna recomendación y observación que pueda mejorar el proyecto.

Pide el uso de la voz el **Ing. José Luis Vivero Torres**, del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali, buenos días a todos, nosotros como Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali, Colegios de Arquitectos de Mexicali y parte de los Colegios de la Zona Costa, inclusive lo hemos manifestado por escrito, en un documento que tiene usted en su poder Arq. Porfirio Vargas, que nosotros estamos de acuerdo en la actualización de las leyes, puesto que necesitamos tener acordes a nuestro ejercicio profesional, que promuevan el desarrollo, protejan a la ciudadanía y permitan a los profesionales de este ámbito desempeñarnos como lo debemos hacer.

6/22



El tema es cuando hablan de forma es donde tenemos la preocupación, ya que no estamos de acuerdo en la metodología que la SIDURT ha emprendido para renovar estas leyes, nuestro planteamiento es que deberíamos de haber hecho la revisión de las dos leyes, es decir la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y la Ley General de Asentamientos Humanos, actualizar el marco jurídico federal y enfocamos en la necesidad que el Estado tiene y seguir con todas la Leyes que tenemos vigentes revisar cada una, detectar deficiencias y actualizarlas individualmente; nosotros no hemos podido entender, porque no hemos encontrado una motivación sustentable por parte del Estado que lo justifique; no hemos tenido problemas en usar cada una de ellas y aplicarlas en nuestro ejercicio profesional; los colegios profesionales somos la interfase entre gobierno y ciudadanía, a través de nosotros se llevan a cabo las acciones de urbanización, tan es así que los colegios no hemos querido entrar a la dinámica de revisión ortográfica y si el sentido es correcto porque no estamos de acuerdo en el procedimiento.



Queremos manifestar y dejar encima de la mesa esta inquietud que tenemos y pedimos se reconsidere la propuesta que hacemos; revisión de dos leyes generales , se sustenten, se modernicen y continuar con las leyes secundarias, actualizarlas y después ver en este Consejo si las revisamos o no, porque es muy complicado el análisis y ver si estamos en acuerdo, porque cada quien en su ámbito de competencia se enfoca en su pedacito, pero esto es una ley general que tiene colaterales y transversales que nos afecta a todos, ya tenemos una línea que son nuestra leyes vigentes, renovarlos y actualizarlos, es el punto que quería comentar del sentir de los colegios profesionales que estamos sentados en esta mesa.



Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, muchas gracias ingeniero, tomamos nota de su intervención y le pedimos nos haga llegar por escrito al mismo correo de donde se envió la convocatoria, la representatividad que tiene de los colegios de arquitectos y de ingenieros.



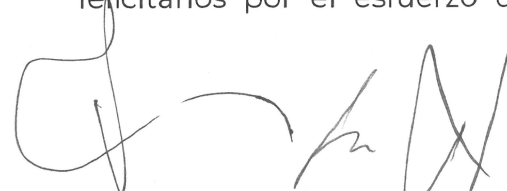
Ya ahorita les compartimos cual es el sentido de incorporar en un solo documento estos ordenamientos, mi pregunta sería la argumentación del ¿Por qué no?, que pueden incluir la argumentación en este escrito.



Solicita el uso de la voz el **Ing. José Luis Vivero Torres**, no estamos en contra Arquitecto Porfirio Vargas, creo que es una buena acción, solo la metodología utilizada es con la que no estamos de acuerdo.



Pide el uso de la voz el **Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza**, buenos días un cordial saludo desde Mexicali a todos y todos los colegios; antes que nada felicitarlos por el esfuerzo que están haciendo de hecho la ley vigente de



Desarrollo Urbano sé que trae como 250 artículos y estamos pasando a una nueva Ley de 606 artículos, están incorporando muchos temas, cualquier Ley que se revisa, se deroga e integran algunos artículos y en ese mismo sentido yo esperaría que se nos harían saber cuáles son las propuestas que llegaron de los diferentes asociaciones, gremios y demás; cuales son las que se tomaron en cuenta y las que no cual es la razón, estaría mejor a que se diera ese ejercicio y después continuar con los comentarios que se dieron pertinentes, ¿si van a ser así verdad?.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, y confirma que es correcto que si es así; continua el **Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza**, solo para que me quede claro, según vi en la presentación de lo que se tiene ahorita se estaría derogando, todas las Leyes que van integrar el actual compendio a la nueva Ley; se estaría derogando la Ley de Edificaciones, Ley de Desarrollo Urbano actual, Ley de Catastro y Registro Inmobiliario, ¿si es esa la intención?, y lo pregunto por lo siguiente y a la vez pasada cuando se planteó proyecto del Código Urbano, una de las inquietudes que tenemos entonces, era que al derogar una serie de Leyes quedarían vacíos, y lo vimos y lo comprobamos en el caso de que habían muchos temas que al menos en la reglamentación de Mexicali no estarían atendidos, porque nos decían que esos temas se verían en el ámbito municipal, por ejemplo Mexicali, no tiene reglamento de usos de suelo; si cuidar mucho que no quede un vacío legal a la hora que se deroguen esas leyes.

Se cede el uso de la voz al **Ing. Jorge Alfonso Jasso Torres**, del colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada, muy buenos días a todos, mi comentario es en el mismo sentido de manera general en lo que comenta el Ing. Jose Luis Vivero, es un documento muy extenso que se tiene que revisar de manera más particular; la comisión del colegio estuvimos revisando el documento y encontramos muchos vicios y de manera particular como Colegio, vamos atender esa parte y mencionar esas observaciones, por correo las vamos atender, pero si es algo que se debe ir revisando más en particular por las leyes antes mencionadas, definitivamente vamos atender esas observaciones pero si consideramos es un documento muy completo que se puede mejorar y perfeccionar, haremos llegar nuestras observaciones y comentarios muy puntuales.

Solicita el uso de la voz el **Ing. Alejandro Nájar Calderón**, una pregunta en el mismo sentido, en una de las láminas de la presentación, se indica que se encuentra el documento en gestión de publicación el documento, ¿hay una fecha límite ya establecida? o no nada más para la continuidad de lo que se está planteando por el resto de los compañeros.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para comentar que no se tiene fecha definitiva para hacerlo, pero si quisiéramos que pudiéramos



presentar el documento a la Comisión de este Congreso, que si mal no recuerdo sale en el mes de septiembre.

Hemos recibido una buena cantidad de propuestas, bueno van a ver ustedes la cantidad de trabajo que han hecho todos ustedes, nosotros solo hemos conjuntado ese trabajo y transformar a este proyecto, a este documento todavía le falta el filtro de la Consejería Jurídica del Estado, filtro de la Comisión correspondiente del Congreso y sus áreas jurídicas; y finalmente la aprobación del pleno para que esto se publique, todavía hay un camino que lleva algún tiempo, y yo si quisiera si ya tienen identificado particularmente las reconsideraciones para el documento nos la hagan llegar lo antes posible, en una semana o quince días, analizar los aspectos particulares de cada quien o las inquietudes que tengan para poder procesarlas, poder continuar y lograr el propósito poder avanzar y no tener que iniciar cuando venga el cambio del Congreso y ya tener un documento consensado y aprobado por la máquina del Consejo.

Solicita el uso de la voz el **Arq. Jorge Octavio Monraz Sustaita** del Colegio de Arquitectos de Mexicali (CAMAC), segundo el tema planteado por el Ing. Jose Luis Vivero y retomando lo expuesto en la reunión que se tuvo con el Arq. Porfirio Vargas Santiago hace un par de meses, donde planteamos hacer una revisión integral dado que en la presentación esta es referida a la Ley General de Asentamientos Humanos Federal, y hay un artículo que nos hace mucho ruido, sobre el silencio administrativo que dice que si en 30 días la autoridad no contesta, es una negativa, en lo cual como ciudadanos nos dejan en estado de indignación dado que no nos fundamentan o motivan la razón de rechazo, y en peso van a poder usar ese artículo cuando no tengan la respuesta, es una alerta roja, el Colegio de Arquitectos así lo ve, es el artículo 609 si no me equivoco y eso es preocupante, cuando la Ley General de Asentamientos no lo establece y establece que se debe fundamentar y motivar la razón de rechazo, acá se maneja como un silencio administrativo, ese y hay otros detalles que se deben revisar, pero como lo manifestamos en la reunión que tuvimos con el Arq. Porfirio Vargas Santiago, fue en el sentido de cómo hay propuestas, no se puede revisar algo que se encuentra en proceso de revisión.



Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago** efectivamente se los envió el documento y quedamos en que nos harían llegar las propuestas, en particular esa y las propuestas que ustedes consideren deben hacerse, pero si páganlas llegar, el documento comentado es el que tienen ustedes, el que estamos revisando, van a ver el trabajo que se ha hecho de verdad es un trabajo intenso, aquí hay varios presentes que han estado trabajando en forma particular arrastrando el lápiz, han hecho un gran trabajo en este documento, no es un documento que es autoría de gobierno.

No es la idea que sea autoría de gobierno, la idea es que sea un documento útil, ágil, claro para todo mundo, que no estemos adivinando cosas; la propia autoridad se ve impedida de agilizar procesos por la propia normatividad, si nos ayudan arrastrando el lápiz, y ustedes enriquecen con la esencia de la propuesta, si gustan una reunión con nosotros le ponemos fecha al final de la sesión, para continuar con la presentación.

Cede el uso de la voz a la **Arq. Ana Lourdes López Meza**, adelante arquitecta; bien como comentaba el Arq. Porfirio Vargas, resumiendo se hicieron dos consultas públicas una el 12 de agosto del 2022, donde se hizo la integración de propuestas y otra el 11 de octubre del 2022 donde participaron todos ustedes, el 11 de noviembre del 2022 se envió la versión preliminar del documento y se integró el borrador del proyecto con todas las propuestas, que fue lo que nos arrojó estas consultas públicas, primero tuvimos 76 propuestas del primer foro de consultas en mesas de trabajo, 445 propuestas vía formulario digital, 70 propuestas verbales, 30 propuestas vía correo electrónico, 269 propuestas del segundo foro de consulta, enviada por ustedes, lo que arrojó un total de 890 propuestas.

Con estas se realizó un trabajo muy minucioso considerando cada una de las Leyes, para quedar en 569 propuestas, que se integraron al documento y se atendió algunos grupos que se acercaron y el documento que se les hizo llegar es el proyecto actual del documento, reitero lo que menciona el Arq. Porfirio Vargas Santiago, si tienen propuestas hacémoslas llegar de manera escrita, para revisarlas e integrarlas, el documento está en revisión por la Consejería del Estado, sin embargo es el momento aun de poder integrar sus propuestas siempre y cuando sean congruentes con la Ley.

Se da uso de la voz al **Arq. Jasiel Avisai Zamora Muñoz**, de SIDURT para exponer sobre el proceso de revisión e incorporación de las propuestas del proyecto de Ley, el proceso consistió en una vez recibidas sus propuestas, se fueron viendo por tema y emisor y vimos sus preguntas y se fueron comparando con las leyes, con el proyecto para poderles dar una respuesta en aportación y la respuesta se dividió en dos, si se considera o no procede, el comentario, los que se consideraron aparecen en el texto final como quedo el artículo con la consideración de la propuesta, esta tabla estuvo en la página de la SIDURT, para la consulta de todos y como pueden ver son 320 propuestas.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para pedir se vuelva a compartir por correo electrónico a cada uno de los presentes, para el que no haya tenido la oportunidad de verlo en la página de la SIDURT, para que todos vean el ejercicio que es producto de todos, como este procesado y el curso de cómo se llevó, y eso ayudaría un poco a contextualizar nuestra opinión sobre el documento; pregunta si alguien tiene un planteamiento.

Solicita el uso de la voz el **Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza**, me quedo con la duda de la manera en que ha estado fluyendo toda la comunicación, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), mediante oficio del 14 de septiembre al 22 de septiembre, hicimos llegar 26 comentarios y observaciones habría que ver la matriz para ver si se consideraron; nosotros no hemos recibido formalmente el proyecto de Ley del mes de febrero, si nos lo pueden hacer llegar en tiempo y forma la información, además de estas observaciones haremos llegar una nuevas, pero quisiéramos conocer la mecánica de estos nuevas propuestas, para tener la certeza de que se están tomando en cuenta.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para verificar si se recibió la información, la mecánica siguiente también es tener una reunión con los operadores de la normatividad de los ayuntamientos (los Institutos de Planeación y las Direcciones de Administración Urbana), serían las siguientes acciones, programamos una fecha lo más próximo posible.

Pide el uso de la voz el **Arq. Luis David Soria Amezcua**, coordinador de Planeación del Desarrollo Urbano del IMPLAN de Playas de Rosarito, muchas gracias por el esfuerzo, sé que es una labor titánica la integración de este documento, nos queda muy claro que en la convocatoria que nos envió el 16 de febrero del 2024 para esta sesión a muchos se nos perdió el documento anexo que llego solo con la convocatoria, que entiendo que es el último documento; también en parte de logística tengo entendido por parte de mi Director el Mtro, Raúl Serafín Aragón Castro, lo que usted comenta, que se había acordado que aparte de las reuniones de trabajo, convocar a una reunión de trabajo con los Institutos Municipales de Planeación y Direcciones de Administración Urbana, para ver temas formales de aportaciones a esta última etapa, sin embargo y aunque entiendo esa labor titánica hay que recordar que la última consulta fue a finales del 2022, me imagino que las realidades de los municipios pueden haber cambiado en ese inter, por ejemplo en el Municipio de Playas de Rosarito, durante el año pasado contamos ya con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de nuestro reglamento de zonificación y Usos del suelo para el Centro de población, obviamente ya hay diversos aspectos normativos particulares del municipio y no sé si se tengan contempladas en el Proyecto de Ley.

Si se está presentando la apertura de mostrar esta matriz, si ya existe inquietud de otros organismos, si es importante definir una fecha límite para recibir información para darle celeridad a los trabajos.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para comentar que sería ideal fuera la próxima semana en Tecate, pero estaremos comunicándonos para ponernos de acuerdo y confirmar asistencia de los Institutos de Planeación y

Direcciones de Administración Urbana, y ya sería un acuerdo con ustedes que son los operadores de este instrumento.

Solicita el uso de la voz el **Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza**, como recomendación y para poder agilizar y facilitar la revisión del documento a todos los que participamos en este ejercicio, el formato de revisión no sé si sea posible ver por un lado como está actualmente la Ley, se le integraron más de 300 artículos, estos se modificaron así estaban y estos se les agregaron, no sé si sería posible esta opción.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para comentar que el método que se está utilizando no va en función de actualización de la ley, por eso se le llamó Proyecto de Ley, un poco con la experiencia que hay de la aplicación de la Ley actual y los instrumentos que tenemos trasladar las buenas experiencias para integrarlas y las malas para desecharlas, la idea es que ustedes nos ayuden a revisar ese documento hacerlo completo, ver si les hace sentido desde su estructura, su método, su contenido, las modificaciones sustanciales para darle certidumbre y que todas son para darles transparencia, certidumbre a las inversiones y certeza a los particulares, y para que a los operadores como ustedes, les resulte sencillo identificar su ámbito de competencia y el del Estado, en que caso recurrir a nosotros y en qué caso no; si nos remitimos a analizar artículo por artículo va a ser más complicado no difícil, pero si más complicado, la idea es revisarlo como un documento nuevo.

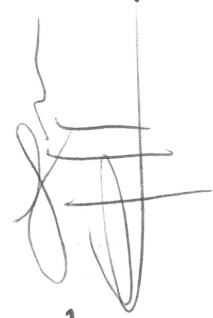
Solicita el uso de la voz el **Ing. José Luis Vivero Torres**, la manera en que plantea ahorita es totalmente contrario a lo que nosotros estamos planteando, hemos transitado muchos años con esta legislación que tenemos, si es cierto tienen muchas definiciones, pero es una legislación que nos ha permitido desarrollar el Estado y claro que podemos mejorar y tener una mejor legislación, me parece algo absurdo pensar que tenemos que partir de algo nuevo; hemos tenido muy malas experiencias a nivel federal y estatal, hemos abandonado proyectos cuando llega una nueva administración y decide que lo anterior ya no sirve y lo nuevo es lo que prevalece, creo ese pensamiento no debería estar en una mesa de esta naturaleza, debemos buscar la mejora partiendo de lo que tenemos, si revisamos la ley vigente y hay que también recordar que es Estado, operadores Institutos de Planeación y Direcciones de Administración Urbana, también estamos los colegios, ciudadanos, empresarios que tienen una participación muy activa y son parte del desarrollo del estado, debemos cambiar esa visión, no compartimos la idea de un documento nuevo partiendo de cero.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, me queda clara tu opinión, muy respetable, no coincido contigo tampoco en lo absoluto, esperamos cuales serían tus propuestas, tu aportación y cual sería para ti el contenido de este documento y con gusto lo revisamos.

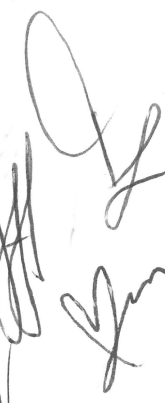
12/22



Solicita el uso de la voz el **Arq. Xavier Fernando Ibarra Quintana**, representante de la Comisión de Desarrollo Urbano del Consejo Coordinador Empresarial, de Tijuana, nosotros si creemos que es necesario poder adoptar un nuevo proyecto de Ley y hemos estado trabajando más de un año en este Proyecto, recordar que la Ley General de Asentamientos Humanos se publicó en el 2018 y adopta la agenda ONU HABITAT 2030, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, que data de 1994 la última actualización ya son 30 años, y antes de eso fue en 1977 entonces de 30 años para acá, las necesidades de los ciudadanos han cambiado en todos los aspectos, este proyecto de Ley es el Ordenamiento de las acciones urbanísticas, de edificación, de planeación y del ordenamiento de las actividades económicas del Estado, en pocas palabras es el futuro que le vamos a dejar a las nuevas generaciones, y creo que con ese nivel de seriedad y compromiso nosotros lo hemos adoptado, vamos hacer llegar nuestras propuestas que vienen integradas con esa visión de dejar un buen precedente para lo que dejemos como legado a nuestras ciudades, ya tenemos el trabajo integrado y se lo vamos hacer llegar.



Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, y agradece la participación y el estar muy presentes en el desarrollo de este trabajo, pendientes de los procesos de consulta, de enviarnos sus planteamientos y hemos discutido y tenemos esa visión de que sea una Ley promotora del Desarrollo, que facilite las gestiones, los tramites, que sea transparente, que de certidumbre, esas inquietudes e intenciones son plenamente compartidos.

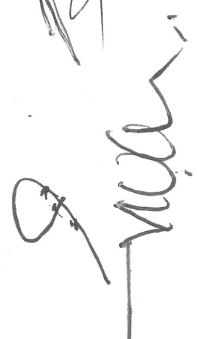
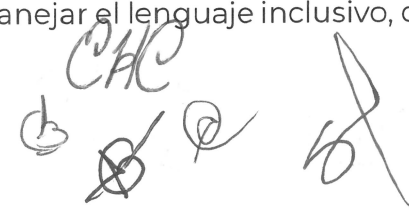
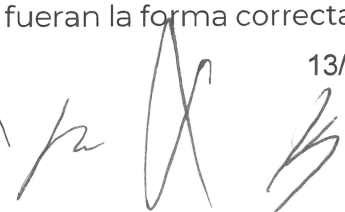


Si pretendemos que esta sea una ley equilibrada donde el Estado cumpla con su responsabilidad y sus atribuciones, y que el ayuntamiento con las suyas, no es sencillo desde el ámbito primario empresarial, gremial, instituciones académicas, no es fácil lograr este equilibrio; si queremos que sea una ley equilibrada que no se exceda pero que tampoco quede corta con sus atribuciones, con la ayuda de todos lo vamos a lograr, no conozco otro equipo como este, con esta estructura, pluralidad, capacidades, talentos y experiencia; finalmente llegaremos a la validación de la mayoría, y posteriormente tendrá que irse adecuando y actualizando a las necesidades de las ciudades y su desarrollo.



Si les quiero pedir todos nos pongamos este reto de sacar esta Ley en esta legislación ya que la actual nos genera a todos muchos problemas, bienvenidas sus aportaciones y recomendaciones.

Solicita el uso de la voz la **Arq. Rosa Velia López Ibarra**, en representación de la sociedad de urbanismo de la Zona Metropolitana de Tijuana, muchas gracias y saludos a todos, nada más les pediría revisaran el tema de cómo manejar el lenguaje inclusivo en el Proyecto de Ley, específicamente hay términos que se prestan a que no fueran la forma correcta de manejar el lenguaje inclusivo, como

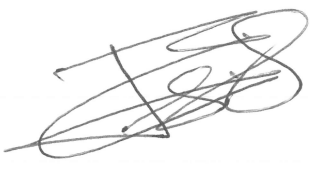


ejemplo hablan de los peritos y peritas y podían utilizar las y los peritos, y hay varios casos así en los términos del lenguaje inclusivo que podrían ser utilizados. Hace el uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago** y agradece la participación, estoy completamente de acuerdo, son términos que nos han sido ajustados por Consejería Jurídica y están en la ruta del documento, pero si con gusto ajustaremos esto y propondremos.

Solicita el uso de la voz el **Ing. Juan Carlos Ibarra Armenta** de la Comisión de Desarrollo del Colegio de Ingenieros Civiles de Ensenada, CICE, aportando a sus comentarios, es necesario hacer la Ley de Desarrollo Urbano Estatal, sabemos que venimos de una normatividad federal que forzosamente obliga a los estados estar actuales, sin embargo en las revisiones que hemos trabajando se han detectado incongruencias, observaciones que le haremos llegar por escrito, por tomar un ejemplo, la Constitución Federal maneja 136 artículos más transitorios, la Constitución Estatal maneja 102 artículos más sus transitorios, la Ley Federal de Asentamientos Humanos cuenta con 119 artículos, más transitorios, el Proyecto de Ley que traemos en revisión contiene 606 artículos existentes más sus transitorios.

Por ese principio van hacer nuestras observaciones, que necesitamos una Ley Estatal eficiente que sea de una manera que podamos usar más fácil para poder opinar en la normatividad municipal; en ese principio nosotros queremos hacer las observaciones que nos dejen la normatividad y reglamentación a los ayuntamientos y tener un filtro en cuanto a la Ley General para que sea menos normatividad que incluya la Ley de Desarrollo Urbano, sin embargo nos dejó a los ayuntamientos en base a la autonomía que usted menciona, nosotros meternos a la normatividad interna, en ese principio van a ser nuestros comentarios, para nosotros es robusto ese proyecto de ley y quiere abarcar todo; le hacemos llegar nuestros comentarios en lo particular para ver si se toman en cuenta.

Hace el uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para agradecer su participación, totalmente de acuerdo, de hecho si sumamos el total de artículos que tienen todas las leyes que incluye, se traen como 800 artículos, el Proyecto de Ley cumple con la reducción de esta suma de ordenamientos Catastrales, Edificaciones, Vivienda, Desarrollo Urbano, Fraccionamientos etc.; y en lugar de tener los documentos dispersos tienes un solo de 606 artículos; nada más pendientes que en ese análisis que están haciendo, tengan en cuenta que el Desarrollo y avance de los municipios no es homogéneo, es bastante heterogéneo el nivel de tecnificación, personal y capacidad instalada, por ejemplo el de San Quintín con el de Tijuana, el de Mexicali con el de Tecate, y la Ley tiene que tener la capacidad de cubrir a todos; si pedirles que ese análisis también lo hagan con esa perspectiva, a veces pensamos que son repetitivos, pero lo que que están haciendo es incluir a todos los ayuntamientos, agradecemos sus observaciones.



Solicita el uso de la voz el **Dr. Juan Manuel Rodríguez Estéves**, Director de Estudios Urbanos y del Medio Ambiente, muchas gracias agradecemos por parte de El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) y su servidor, agradecer el espacio, hemos trabajado ya en unas sesiones del año anterior y con el fin de ser propositivos, entiendo que es un documento muy extenso desde la perspectiva que se maneja y por experiencia propia nosotros también estamos revisando nuestra normatividad y nos ha funcionado, en que consiste esto, en que en la revisión de cada uno de los artículos, incluir la modificación y una breve justificación, porque al final de cuentas se han visto comentarios muy valiosos en todas estas reuniones, quizás todas son justificaciones desde la perspectiva de cada uno de nosotros (as) y como comento hace rato otro compañero, de cada quien va a ver el tema desde su trinchera, yo por ejemplo, del cambio climático, protección ambiental, y aquellos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc.; pero si somos muy específicos, queremos hacer propuesta de cambio para mejor el Proyecto, tenemos que ser muy específicos en cada artículo y capítulo ser concisos, porque eso facilitara el trabajo de la secretaria que es quien conjunta todo este trabajo y va a tener que recobrar todas las partes, ser muy específicos con el afán de avanzar en los capítulos, artículos e incluir una breve justificación, y por otra parte definir fechas para entrega de aportaciones y un calendario de fechas de reuniones, les agradezco mucho y buen día a todos y todas ustedes.



Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, gracias por su participación, yo creo ese es el sentido que podemos tener, de aportaciones concisas, en cuanto a las fechas de las reuniones, yo había comentado que tal vez la próxima semana, pero creo me quede corto, entre quince días o podrá ser más tiempo. Pero si ya tienen identificados esos aspectos que ustedes consideran pudieran mejorarse, envíenlos cuanto antes, para tratar de procesarlos y tener cuanto antes un documento terminado.

Vamos a tener la próxima reunión con las Direcciones de Administración urbana y los Institutos de Planeación Municipal, que son los operadores, vamos encontrar muchas áreas de mejora también; porque también esto ya lleva un paso adelante, para cuando ustedes generen sus propios reglamentos y sus propias normas, si vamos ya articulados verteremos desde ahorita, ya saben de qué artículo de la Ley se van a respaldar para poder hacer esa propuesta.

Bienvenidos a esas recomendaciones de El COLEF, mientras más concisas nos ayudan a mejorar, si viene esa argumentación de porque es esa propuesta, o cual es el espíritu de la propuesta, también nos ayuda a entender su disertación sobre el punto propuesto.



Solicita el uso de la voz IMPLAN de Tijuana, buenos días a todos, solo para comentar que estamos escuchando a todos y estamos a disposición para esta próxima reunión.

Hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, para dar cumplimiento al **quinto punto del Orden del Día**, lectura de acuerdos.

ACUERDO 1: Calendario de Sesiones del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la segunda Sesión en el mes de agosto y la tercer Sesión en el mes de noviembre del 2024.

ACUERDO 2: Revisión de observaciones al Proyecto de Ley con las Direcciones de Administración Urbana y los Institutos de Planeación Municipal para el próximo jueves 7 de marzo del 2024.

ACUERDO 3: Revisión de observaciones al Proyecto de Ley con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos, pendiente definir fecha.

ACUERDO 4: Periodo de quince días para enviar al correo de Iveth Pimentel (ipimentel@baja.gob.mx) aportaciones al Proyecto de Ley.

En atención al **sexto punto del orden del Día**, Asuntos Generales, si no hay alguna persona que quiera hacer uso de la voz, solo me resta expresar mi reconocimiento y agradecimiento a todos, las inquietudes son válidas y sus aportaciones muy importantes, creo que todos estamos en el canal de que sea el mejor documento posible, no hay otro equipo en el Estado de esta naturaleza, nos estamos metiendo en labores legislativas y aceptamos el compromiso porque sabemos que hay capacidad para hacerlo, con la experiencia que hay en este Consejo, tratemos de sacarlo lo antes posible y con el mayor Consenso, todavía hay que transitar un buen trecho, la responsabilidad es compartida, gracias.

En atención al **séptimo punto del orden del Día**, clausura de la Sesión, siendo las 11 horas con 32 minutos, del día 28 de febrero del 2024, damos por clausurada la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

Arq. Porfirio Vargas Santiago

En representación del Presidente del
Consejo Estatal de Ordenamiento
Territorial y Desarrollo Urbano

Mtro. Ricardo Serrano Burgos

En representación del Secretario
General de Gobierno

**Ing. Pedro Raúl Fernandez
Rodríguez**

En representación del Secretario de
Hacienda de Baja California

Mtro. José Saúl de los Santos Gómez

En representación del Secretario de
Economía e Innovación de Baja
California

**Ing. Joanna Leticia Meléndrez
Guerrero**

En representación del Secretario de
Bienestar de Baja California

**Teniente Coronel Ismael Gutiérrez
Castillo**

En representación del Secretario de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana
de Baja California

**Mtra. Brígida María Fernández
Rubio**

Directora de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Baja
California

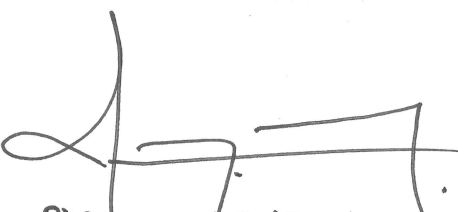
**Arq. Laura Elizabeth Sandoval
González**

En representación de la Junta de
Urbanización del Estado



Ing. José de Jesús Ayala Quezada
En representación del Director
General de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Mexicali CESP

Ing. Juan José Ruiz Sánchez
En representación del Secretario para
el Manejo, Saneamiento y Protección
del Agua (SEPROA)



DIRECTOR GENERAL
Lic. Antonio Rodríguez Otañez
En representación del Director
General de la Administradora de la
Vía Corta Tijuana-Tecate
(ADMICARGA)



**Ing. Guadalupe Martín Arellano
Ramos**
En representación del Fideicomiso
Público de Administración de Fondos
e Inversión del Tramo Carretero
Centinela-La Rumorosa (FIARUM)



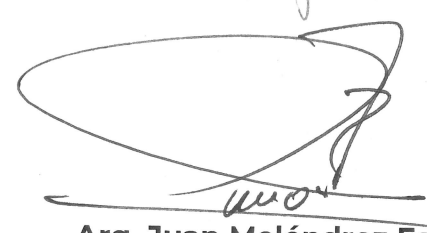
Lic. Gregorio Saúl Osnaya López
Director General del Instituto para el
Desarrollo Inmobiliario y de la
Vivienda para el Estado de Baja



Arq. Mariano San Román
En representación de la Secretaría del
Medio Ambiente y Desarrollo
Sustentable del Estado de Baja
California



Ing. Alicia Guadalupe Cruz Berumen
En representación de la Coordinación
Estatal de Protección Civil de Baja
California



Arq. Juan Meléndrez Espinoza,
Secretario de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural
(SADER)



Ing. Othón Villavicencio González
Subdelegado de Planeación y
Desarrollo Rural

Diputado Ramón Vázquez Valadez
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano,
Conurbación e Infraestructura,
Comunicaciones y Transporte de la
XXIV Legislatura



Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza
En representación de la Presidenta
Municipal del XXIV Ayuntamiento de
Mexicali



**LNI. Adriana Denisse Rodríguez
Chávez**
En representación del Director
General del Centro SICT de Baja
California



Ing. Juan Antonio Chompa Abarca
En representación del Director
General de la Comisión Nacional del
Agua



**Biólogo Daniel Arturo Yañez
Sánchez**
en representación de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en
Baja California



M. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz
En representación del Director
General del Instituto Municipal de
Investigación y Planeación Urbana de
Mexicali, IMIP



Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal
en representación del Instituto
Metropolitano de Planeación de
Tijuana





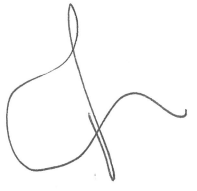
Mtro. Luis David Soria

En representación del Instituto
Municipal de Planeación para el
Municipio de Playas de Rosarito



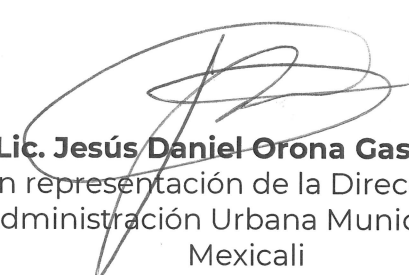
Lic. Mariana Mena Orozco

En representación del Instituto
Municipal de Planeación del
Desarrollo Municipal de Tecate



**Lic. Guillermo Rafael Gómez
Escalante**

Director del Fideicomiso para el
Desarrollo Urbano de Mexicali

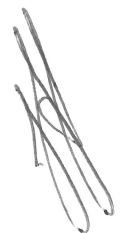


Lic. Jesús Daniel Orona Gastélum
en representación de la Dirección de
Administración Urbana Municipal de
Mexicali



Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruíz
Director General del Instituto
Metropolitano de Investigación y
Planeación de Ensenada

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del Secretario de
Desarrollo Territorial Urbano y
Ambiental Municipal de Tijuana



Dr. Agustín Sánchez Pérez
Coordinador General del Comité de
Población para el Desarrollo
Municipal de Mexicali



Arq. Abraham Gómez Álvarez
Director General de la Promotora de
Desarrollo Urbano de Rosarito del
Ayuntamiento de Playas de Rosarito



Lic. Marco Antonio González Páez
Director General del Comité de
Planeación para el Desarrollo
Municipal de Playas de Rosarito

Dr. Francisco José del Toro Guerrero
En representación del Rector de la
Universidad Autónoma de Baja
California



MA. Alejandra Lares Valenzuela
En representación del Rector del
Sistema CETYS Universidad

Ing. Armida Ruíz Salcedo
en representación del Instituto
Tecnológico Nacional de México
Campus Mexicali



Dr. Juan Manuel Rodríguez Esteves
en representación de El Colegio de la
Frontera Norte (COLEF)

**Ing. Arnoldo Edmundo Guevara
Márquez**
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles de Mexicali, A.C.



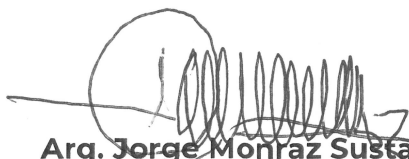
Ing. José Luis Vivero Torres
Miembro del Colegio de Ingenieros
Civiles de Mexicali

Ing. Jorge Alfonso Jasso Torres
En representación del Presidente del
Colegio de Ingenieros Civiles de
Ensenada, A.C.



Ing. Alejandro Nájar Calderón
Presidente del Colegio
Bajacaliforniano de Ingenieros Civiles,
A.C.

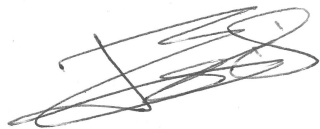
Ing. Fredy Alonso Osuna Altamirano
Presidente del Colegio de
Profesionistas en Ingeniería Civil de
Ensenada, A.C.



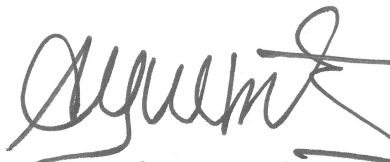
Arq. Jorge Monraz Sustaita
Presidente del Colegio de Arquitectos
del Municipio de Mexicali, A.C.

Arq. Yollitzin Castañeda Salazar
Presidenta del Colegio de Arquitectos
de Ensenada, A.C.





P.A. ING. NICO LA'S AYUS M.

 PRESIDENTE
CANACO
ENSENADA

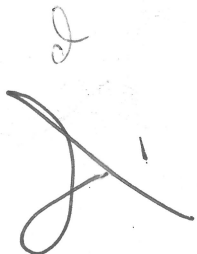
Lic. Carlos Jaramillo Silva
Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial de Tijuana

Dr. Fabián Octavio de la Torre de Stéfano
Presidente de CANACO SERVYTUR
Ensenada

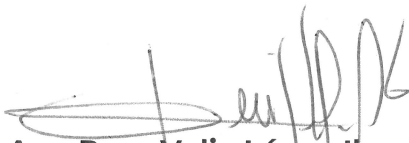


C. Victor Gabriel Gonzalez Mendivil
En representación de las Compañías
Mexicanas de la Construcción de
Ensenada

Arq. Xavier Fernando Ibarra Quintana
en representación de la Cámara
Nacional de la Industria de la Vivienda
Baja California




C. Elizabeth Hensley Chaney
en representación de la Asociación
Civil Alianza por la Movilidad Activa
A.C.


Arq. Rosa Velia López Ibarra
En representación de la Sociedad de
Urbanismo de la Zona Metropolitana
de Tijuana



**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO
TERITORIAL Y DESARROLLO URBANO**


Arq. Ana Lourdes Lopez Meza
En representación del Secretario técnico del Consejo
y Subsecretario de Reordenación Territorial
y Desarrollo Urbano de la SIDURT

Hoja de firmas de 1 RA. Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano (CEOT Y DU), celebrada el 28 de febrero del 2024

